

# Universidad de Concepción

## RESOLUCION V.R. N° 2015 167-1 /

### **VISTO :**

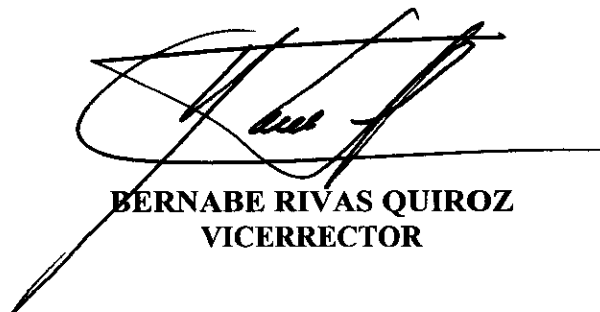
Lo solicitado por el Sr. **EDGARDO VEGA ARTIGUES**; los antecedentes proporcionados por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota 209/2015 de fecha 31 de agosto de 2015; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### **RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de septiembre de 2015, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **EDGARDO VEGA ARTIGUES**, Académico del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de asumir funciones como Subdirector del Instituto Antártico Chileno (INACH).
2. La Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **EDGARDO VEGA ARTIGUES**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 1 de septiembre de 2015.-



**BERNABE RIVAS QUIROZ**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcm

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 176

Concepción, 23 de octubre de 2015

**PASE A** : SR. VICERRECTOR  
**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 1 de septiembre de 2015, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **EDGARDO VEGA ARTIGUES**, Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de asumir funciones como Subdirector del Instituto Antártico Chileno (INACH).

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm